



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-SENCICO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE PRINCIPAL DEL SENCICO”

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 15 de enero del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación de Comité de Selección número 032-2023-SENCICO-DCS aprobado con fecha 28.12.2023, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2023-SENCICO, siendo Presidente Titular MAYBE LADY VARGAS VARGAS, contando con la asistencia del Primer Miembro Titular MIGUEL ELISEO TANTALEAN SANCHEZ y del Segundo Miembro Titular DANIEL OSWALDO BARRERA TORRES

El Comité de Selección, luego de verificar y contar con el quórum respectivo dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda el siguiente:

- Admisión de las Ofertas.
- Evaluación y Calificación de las Ofertas.

Acto seguido las integrantes del Comité de Selección proceden a revisar el registro de participantes en forma electrónica, a través del SEACE, donde se observa en el cuadro siguiente a los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20208194489	SERECAPH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-04 11:29:53.0	Válido
2	20389295184	R.C.C. SERVICE MOTORS S.A.C.	2024-01-11 19:22:04.0	Válido
3	20470674564	SCA-VOL E.I.R.L.	2024-01-05 19:05:13.0	Válido
4	20508261391	JAPAN TECH S.A.C.	2024-01-05 11:41:05.0	Válido
5	20510893914	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	2024-01-08 12:40:40.0	Válido
6	20550381801	SERFRANCE S.A.C.	2024-01-09 09:31:28.0	Válido
7	20552284772	GP INVESTMENT S.A.	2024-01-04 10:02:19.0	Válido
8	20602273416	INVERSIONES AUTOMOTRIZ SALAS E.I.R.L.	2024-01-04 17:34:54.0	Válido
9	20606304901	MASTER TEAM MACHINERY & DEVICE S.A.	2024-01-02 21:06:30.0	Válido

Postores que presentaron su respectiva oferta, de acuerdo a la ficha del procedimiento de selección del SEACE:

Nro. Postor	Descripción del Postor	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE PRINCIPAL DEL SENCICO			
20602273416	CONSORCIO CORPORACION AUTOMOTRIZ	12/01/2024	15:28:17	Electronico
20510893914	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	12/01/2024	18:21:12	Electronico
20552284772	GP INVESTMENT S.A.	12/01/2024	23:38:23	Electronico

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió con la descarga electrónica de las ofertas presentadas, y verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, requerido en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II.



Teniendo en consideración los actos precedentes, se procedió con la revisión de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	c) D.J de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) D.J. de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) D.J. de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso - Anexo N° 5	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6
CONSORCIO CORPORACION AUTOMOTRIZ (COMERCIAL MIGUEA EIRL - INVERSIONES AUTOMOTRIZ SALAS EIRL)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	S/ 72,024.00
PERU PART'S & SERVICE SAC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	S/ 76,990.00
GP INVESTMENT SA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	S/ 77,900.00

Por lo que, culminada la etapa de ADMISION, se consideran admitidas TODAS las ofertas presentadas, por, lo que corresponde continuar con la siguiente etapa de EVALUACION

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, las integrantes del Comité de Selección proceden a la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los factores de evaluación consignada en las bases integradas, y de conformidad al artículo 89° del RLCE.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Habiéndose efectuado la admisión de las ofertas de los postores que cumplieron con presentar la documentación obligatoria, el Colegiado procede a evaluar las ofertas de conformidad a los factores de evaluación descritos en las bases integradas, a fin de determinar el orden de prelación:

VALOR ESTIMADO

S/ 78,000.00

POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA			ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	
CONSORCIO CORPORACION AUTOMOTRIZ	S/ 72,024.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1°
PERU PART'S & SERVICE SAC	S/ 76,990.00	$P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $O_i = \text{Precio}$ $O_m = \text{Precio de la oferta más baja}$ $PMP = \text{Puntaje máximo del precio}$	93.55	2°
GP INVESTMENT SA	S/ 77,900.00	100 Puntos	92.46	3°



En esta etapa, es necesario indicar que TODOS los postores han declarado tener la condición de REMYPE, presentando su correspondiente Anexo N°10 "Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa", el mismo que, de acuerdo al procedimiento señalado en las bases integradas, fue corroborado por el comité de selección a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, siendo que todos los postores cumplen con la referida acreditación.

En consecuencia, los puntajes finales incluyendo dicha bonificación y el orden de prelación es como se muestra a continuación:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIF. 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO CORPORACION AUTOMOTRIZ	S/ 72,024.00	100.00	5.00	105.00	1
PERU PART'S & SERVICE SAC	S/ 76,990.00	93.55	4.68	98.23	2
GP INVESTMENT SA	S/ 77,900.00	92.46	4.62	97.08	3

Por lo tanto, y de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al haber culminado la etapa de evaluación, corresponde realizar la siguiente etapa de CALIFICACIÓN, solo a los postores que ocuparon el **PRIMER** y **SEGUNDO** lugar de prelación.

III. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedió a determinar si los postores que obtuvieron el 1er. y 2do. lugar según el orden de prelación, cumplen con lo solicitado en los requisitos de calificación detallados en las bases integradas.

Postores	1º LUGAR: CONSORCIO CORPORACION AUTOMOTRIZ	2º LUGAR: PERU PART'S & SERVICE SAC
Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
Cuatro (4) estaciones de trabajo, las cuales deben contar con equipamiento eléctrico / mecánico; Dos (2) elevadores hidráulicos o eléctricos de dos columnas mínimos; Equipos de diagnóstico electrónico (scanner) los cuales deben contener el software actualizado por cada tipo de vehículo; Mesas de trabajo y ambientes limpios de polvo y suciedad para realizar la reparación y/u observación de fallas y Area dedicada exclusivamente al pintado y reparación de carrocería.	CUMPLE	CUMPLE
A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		
Un (1) taller automotriz con un área no menor a 400m2, ubicación a 20 Km a la redonda del SENCICO	CUMPLE	CUMPLE
B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1 FORMACION ACADEMICA		
- Un (1) Ingeniero industrial o ingeniero mecánico	CUMPLE	CUMPLE
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
- Un (1) jefe de taller de mecánica: Cinco (5) años en servicios de mantenimiento o ejecución o supervisión de servicios iguales o similares (Servicio de mantenimiento correctivo de vehículos, servicio de diagnóstico, servicio de reparación de vehículos)	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta los documentos para acreditar el monto facturado acumulado, solicitado en las bases, en el Requisito de calificación: Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE	CUMPLE
Condición	CALIFICADA	CALIFICADA

La presente calificación se realizó teniendo en consideración lo señalado por el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO en su Resolución N°1962-2020-TCE-S1 y Resolución N°750-2021-TCE-S1, donde se cita lo siguiente en la sumilla: (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección, pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.

Asimismo, con fecha 17 de enero del 2024, culminada la evaluación y calificación, el comité de selección, acuerda solicitar como condición previa al Otorgamiento de la Buena Pro, la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario, a fin de reemplazar en el SEACE por la previsión presupuestal, en concordancia con lo señalado en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N°31638

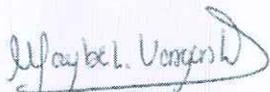
En tal sentido, con fecha 17 de enero del 2024 se solicitó dicho documento y se postergó la buena pro. Posteriormente, con fechas 22, 24 y 25 de enero del 2024 se postergó los actuados, debido a que se requiere dicho documento para la actualización del presupuesto en el SEACE.

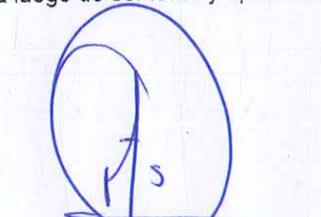
Con fecha 26 de enero del 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Comité de Selección, la Certificación de Crédito Presupuestario N°0097-2024 aprobado, por el valor estimado del presente procedimiento de selección.

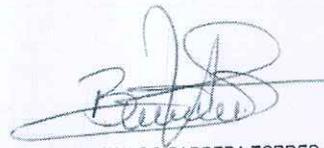
Se deja constancia que el día 17 del mes en curso se hizo un intervalo a las 15:30 horas, y se reinicia el 26 del mes en curso a las 15:00 horas.

Considerando que, habiendo culminado la etapa de CALIFICACION, y de los resultados expuestos, en conformidad del art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO CORPORACION AUTOMOTRIZ (COMERCIAL MIGUEA EIRL - INVERSIONES AUTOMOTRIZ SALAS EIRL)** por un importe total de S/ 72,024.00 (Setenta y dos mil veinticuatro con 00/100 Soles)

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15:30 horas del 26 de enero del 2024, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada en forma unánime.


MAYBE LADY VARGAS VARGAS
PRESIDENTE TITULAR


MIGUEL ELISEO TANTALEÁN SANCHEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR


DANIEL OSWALDO BARRERA TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR